

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO CELEBRADA EN FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

En Villa del Río, a veintiuno de septiembre de dos mil dieciocho, siendo las nueve horas y treinta minutos, se reunió en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Emilio Monterroso Carrillo, la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, al objeto de celebrar sesión ORDINARIA, en primera convocatoria con la asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, D^a Estrella María Criado Hombrado, D. Antonio Carabaño Agudo. No asiste D. Ginés Delgado Cerrillo por encontrarse indispuerto.

Asiste la Secretaria General de la Corporación, D^a. María del Carmen Parra Fontalva, que da fe del acto. También asiste D. Enrique Barrionuevo Pérez, Interventor de Fondos, a efectos de asesoramiento.

Se da cuenta, en primer lugar, de la reunión deliberante celebrada el día 20 de septiembre de 2018, habiendo sido convocados todos los Concejales con Delegación. Se acredita por el Sr. Alcalde-Presidente que asistieron todos los Concejales convocados, salvo la Primera Teniente de Alcalde, por razones de agenda.

En la referida sesión deliberante de la Junta de Gobierno Local, se informaron los asuntos que van a ser tratados seguidamente, procediéndose a elevar a la Alcaldía dictamen para que se resuelvan en el sentido que a continuación se expresa:

1º.-APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (6/09/2018) .

No habiéndose formulado observaciones, la Junta de Gobierno Local acordó, por unanimidad, aprobar el Acta de la sesión anterior, que poseen en borrador.

2º.-AUTORIZACIONES Y CONCESIONES SOBRE EL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

Se estudia por los miembros de la Junta de Gobierno Local las siguientes solicitudes formuladas por escrito, que obran en el Registro de Entrada del Ayuntamiento:



- Por D. M.A.M.C se propone al Ayuntamiento de Villa del Río que instale un parque de calistenia, consistente en un parque formado por barras verticales y horizontales de hierro para desarrollar el físico y trabajar con el cuerpo.

Estudiada la solicitud, por los miembros de la Junta de Gobierno Local se acuerda que se tendrá en cuenta para un futuro, pues es necesario su planificación y cobertura presupuestaria.

- Seguidamente, por D. F.S.M., en representación de la Hermandad de Santa María Magdalena, con motivo de la II edición de la Colour Run y tras las conversaciones mantenidas con la Sra. Concejala de Juventud, solicita:

-colaboración de la Policía Municipal y protección civil, instalación de escenario grande, uso de la Caseta Municipal para el almacenamiento de bebida, equipo de música municipal, ocho vallas para delimitar espacios, uso de los servicios del pabellón polideportivo (la Hermandad de encargará de su limpieza) así como dos contenedores.

La Junta de Gobierno Local acuerda acceder a lo solicitado salvo el tema del equipo de música por exceder la capacidad técnica requerida de las disponibilidades del Ayuntamiento.

- A continuación, D. J.R.L., en calidad de Director del Colegio Divina Pastora y con motivo de las Jornadas Deportivas en honor a San Francisco, solicita el uso del campo de fútbol y del Pabellón Polideportivo Municipal Matías Prats en horario de 09:00 a 14:00 horas, para el próximo día 5 de octubre.

Vista la solicitud, por los miembros de la Junta de Gobierno Local se acuerda acceder a lo solicitado.

- Finalmente, por D. J.R.L., Director del Colegio Divina Pastora y con motivo de la celebración de la "Carrera Sonríe a la vida" que se celebrará el día 6 de octubre a partir de las 10:00 horas, solicita:

-uso del pabellón municipal Matías Prats o, en su defecto, de la Caseta Municipal, para la entrega de camisetas, dorsales,..., equipo de sonido, colaboración de la Policía



AYUNTAMIENTO
DE VILLA DEL RÍO

Municipal y Protección Civil, colaboración del personal de deportes y servicios de atención sanitaria.

Estudiada la solicitud, la Junta de Gobierno Local acuerda acceder a lo solicitado.

3°.-DICTAMEN DE LOS ASUNTOS MUNICIPALES DE MAYOR RELEVANCIA PARA UNA MEJOR FORMACIÓN DE LAS RESOLUCIONES QUE HAYAN DE ADOPTARSE.

No se presentaron

4°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon en esta ocasión.

Dándose por enterados los miembros asistentes a la Junta de Gobierno de todos los temas tratados, y no habiendo más asuntos, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las diez horas del día de su comienzo, y para constancia de todo lo tratado y acordado, se extiende la presente en el lugar y fecha arriba indicados.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

(Fecha y Firma Electrónica)

DOY FE.

LA SECRETARIA GENERAL

(Fecha y Firma Electrónica)